CONSTANCIA.- Al despacho del señor Juez, el anterior escrito con el expediente respectivo. Santiago de Cali, 20 de octubre de 2021. La Secretaria,

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR

Radicación No. 760014003008**2021-00480**-00

Auto Interlocutorio No. 1.540

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

El apoderado judicial de la parte demandante, en escrito que antecede solicita la corrección del auto de mandamiento de pago proferido en el presente proceso, en lo que concierne al numerales 2º por cuanto la cédula de ciudadanía de la demandada MYRIAM CONSUELO CUCHIMBA MACHADO correcta corresponde al No. 29.114.076 y no cómo se indicó en el mismo.

En efecto, verificada la actuación se observa que ciertamente existe error en cuanto a los nombres del demandante y su apoderado judicial, por lo que de conformidad con el inciso 3º del art. 286 del Código General del Proceso se corregirán los mismos.

En consecuencia, Juzgado,

RESUELVE

1. **CORREGIR** el numeral 2º del auto de mandamiento de pago No. 1.495 de fecha 24 de agosto de 2021, en el sentido que el número correcto de la demandada es **MYRIAM CONSUELO CUCHIMBA MACHADO corresponde al 29.114.076,** y no como se indicó en el mismo.

2.- Notificar este auto en conjunto con el mandamiento de pago en la forma indicada en dicha providencia.

3.- Los restantes numerales, no sufren modificación alguna.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

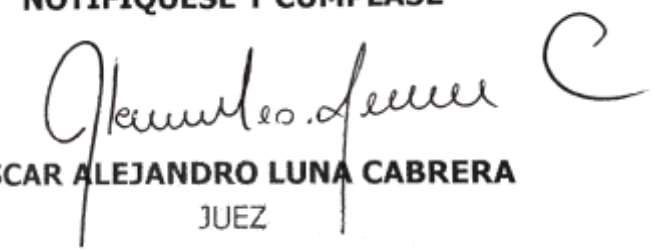

OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 126
Fecha: OCT.21.2021

Firmado Por:

Oscar Alejandro Luna Cabrera

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 008

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6941f971485f98b89eea509370bc2393607304a74bb7792396ecf6d7f669d1a9

Documento generado en 20/10/2021 04:50:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica